

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 13.05.2022, presentada por el contribuyente FLORINDO RODRIGO VALLEJO MUÑOZ.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°482, recepcionado con fecha 27.05.2022, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que, se cobran \$26.678 por error en su Control Licencia de Conducir Profesional Clase A-3P.
2. El Certificado N°270, de fecha 25.05.2022 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7249891.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : FLORINDO RODRIGO VALLEJO MUÑOZ.  
**RUT** : ██████████  
**DOMICILIO PARTICULAR** : ██████████ TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$26.678.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT  
**BANCO ESTADO N°** ██████████  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : COBRO POR ERROR EN CONTROL LICENCIA.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002                      Control de Licencias                      (\$ 26.678.-)                      Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/bcf

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaria Municipal)
- IDDOC 2476225

IDDOC: 2482546



POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)